



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA ALICANTE

600 LISTA DEFINITIVA PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, FECHA DE EXAMEN Y OTROS PROVISIÓN TÉCNICO MEDIO

EDICTO

El Presidente Delegado del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante, con fecha 24 de enero de 2023, ha dictado un Decreto del siguiente tenor literal:

“Decreto.- Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para la provisión de una plaza de técnico medio A2 en gestión económica y financiera, con carácter laboral fijo, por el sistema de oposición. Lugar y fecha de realización del primer ejercicio. Modificación Tribunal Calificador”

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos a continuación:

Que mediante Resolución de la Presidencia Delegada del Patronato de fecha 29 de noviembre de 2022, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de una plaza de técnico medio A2 en gestión económica y financiera, con carácter laboral fijo, por el sistema de oposición, cuyas bases específicas fueron aprobadas por la Junta General del Patronato en sesión celebrada el 14 de mayo de 2021 y publicada en el BOP n.º 98 de 25 de mayo de 2022. En esta misma Resolución se designó a los miembros del Tribunal calificador.

La referida lista fue publicada en el BOP n.º 234 de 12 de diciembre de 2022.

Que ha transcurrido el plazo para la subsanación de los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión, o la realización de alegaciones que se consideraran convenientes, sin que se haya recibido ninguna.



De acuerdo con el artículo 15.2 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo movilidad del personal de la función pública valenciana, transcurrido el plazo de reclamaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, la autoridad u órgano convocante elevará a definitiva la lista de personas admitidas y excluidas, mediante resolución y se indicará la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio, que tendrá lugar en un plazo no inferior a quince días hábiles, así como el orden de llamamiento de las personas aspirantes.

Por otra parte, se ha advertido la existencia de un error material de transcripción en las Bases Específicas que rigen esta convocatoria, en concreto en la Base Tercera, Procedimiento de Selección:

“Ejercicio Segundo: Consistirá en desarrollar, por escrito, dos temas, determinados por sorteo público antes de celebrarse el ejercicio, siendo uno de ellos de los temas 1 al 20 del temario específico de esta convocatoria, y el otro de los temas 21 a 44 del mismo”.

Donde dice: *“y el otro de los temas 21 a 44 del mismo”.*

Debe decir: *“y el otro de los temas 21 a 48 del mismo”.*

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede, mediante esta resolución, a rectificar dicho error.

En la misma Resolución de fecha 29 de noviembre de 2022 de aprobación de la lista provisional de personas aspirantes admitidos y excluidos, se designó, en Anexo II, a los miembros del Tribunal Calificador.

Habiendo presentado renuncia a formar parte del citado Tribunal uno de sus miembros, procede la aceptación de la misma y la sustitución del mencionado vocal, quedando el Anexo II de la citada Resolución de 29 de noviembre de 2022, modificada en los siguientes términos:



Miembros Tribunal Calificador:

Baja:

Vocal: D. Víctor Compañ Mateos. Técnico del Ayuntamiento de Alicante

Alta:

Vocal: D^a Carolina Gómez Martínez. Técnico de la Excma. Diputación de Alicante.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las que regulan la presente convocatoria,

RESUELVO:

Primero.- Declarar aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que figura en **Anexo I**.

Segundo.- Publicar la mencionada lista en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alicante y página Web del Patronato [Empleo público en el Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante | Ayuntamiento de Alicante](#) a los debidos efectos.

Tercero.- Convocar a las personas aspirantes admitidas, el día 3 (viernes) de marzo de 2023, a las 11:00 horas, en el Palacio del Portalet, sito en Calle Labradores, n.º 15, de Alicante, ([ubicación](#)) para la realización del primer ejercicio, de carácter teórico, escrito (cuestionario tipo test), obligatorio y eliminatorio.

El llamamiento de las personas aspirantes admitidas para la realización del ejercicio será único, siguiendo el orden alfabético de apellidos resultante de la lista definitiva.

Para la realización de la prueba las personas aspirantes llevarán consigo el D.N.I., o, en el caso de aspirantes de otra nacionalidad, el N.I.E. o pasaporte. Asimismo, deberán llevar bolígrafo.



En el supuesto de que algún tema de los integrantes en el programa se viese afectado por alguna modificación, ampliación o derogación legislativa durante el transcurso de la misma, se exigirá en todo caso la legislación vigente en el momento de la realización de las respectivas pruebas.

Las personas admitidas quedarán decaídas en su derecho a participar en la misma prueba y en las sucesivas, por lo que quedarán excluidas del procedimiento selectivo, cuando se personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por la inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.

No se podrán portar en el aula de examen teléfonos móviles, cualquier tipo de relojes y cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos.

El incumplimiento de estas normas llevará consigo la exclusión del/la aspirante del proceso de selección y la pérdida de los derechos de examen.

Una vez iniciado el proceso selectivo, los resultados de cada uno de las pruebas y ejercicios, los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva, cualquier decisión que adopte el Tribunal Calificador y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas, se expondrán en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante y página web del Patronato.

La publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

Cuarto.- Corregir el error material advertido en las Bases Específicas de la convocatoria en los siguientes términos:

Donde dice:

Base Tercera, Procedimiento de Selección:



“Ejercicio Segundo: Consistirá en desarrollar, por escrito, dos temas, determinados por sorteo público antes de celebrarse el ejercicio, siendo uno de ellos de los temas 1 al 20 del temario específico de esta convocatoria, y el otro de los temas 21 a 44 del mismo”.

Debe decir:

Base Tercera, Procedimiento de Selección:

“Ejercicio Segundo: Consistirá en desarrollar, por escrito, dos temas, determinados por sorteo público antes de celebrarse el ejercicio, siendo uno de ellos de los temas 1 al 20 del temario específico de esta convocatoria, y el otro de los temas 21 a 48 del mismo”.

Quinto.- Aceptar la renuncia del vocal del Tribunal y sustituir al mismo quedando el Anexo II de la Resolución de 29 de noviembre de 2022, de composición de los miembros del Tribunal Calificador, modificada en los siguientes términos:

Miembros Tribunal Calificador:

Baja:

Vocal: D. Víctor Compañ Mateos. Técnico del Ayuntamiento de Alicante

Alta:

Vocal: D^a Carolina Gómez Martínez. Técnico de la Excma. Diputación de Alicante.

Sexto.- Convocar a los miembros integrantes del Tribunal Calificador a las 10:30 horas, del 3 de marzo de 2023, en el lugar de realización de la prueba, para su constitución.



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Plazas: 1

Turno: Libre

Acceso: Oposición

Convocatoria: Técnico Medio A2 en gestión económica y financiera

Admitidos:

Identificador	Nombre
***2263**	Bordonado Delgado, Natalia
***1726**	García Cabrera, Rodrigo
***0457**	García Calvo, Rodolfo
***5594**	Jaén Sánchez, José
***0856**	Pérez Ponsoda, M ^a Angeles
***9756**	Picó Verdú, Natalia
***6165**	Tapia Vázquez, Lucía
***3435**	Valero Martínez, Almudena

Total personas admitidas: 8



Excluidos:

Identificador	Nombre	Motivo
***4440**	Tomás Tomás, Beatriz	Falta pago tasas, de acuerdo con la base segunda de las Genéricas

Total personas excluidas: 1

Lo que se comunica para general conocimiento.

El Secretario del Patronato

Germán Pascual Ruiz Valdepeñas